

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63.
La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.
No se publica los días festivos.

EL ADELANTO

En Salamanca un mes. 1 25
Fuera de idem. 1 50
Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.
Número suelto 5 céntimos

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.ª

Miércoles 22 de Mayo de 1889.

Año V.—Núm. 718

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO

PLAZA MAYOR, 47, SALAMANCA

PARA VIAJE.

Bules mundos, maletas, cabás, carteras, sacos de noche, mantas, cestas, etc., etc.

CRIMEN DE PENARANDA

TERCERA SESION.

Es tan grande el interés que este proceso ha despertado en la opinión pública, que si en las sesiones anteriores acudió inmensa muchedumbre á la Sala de Justicia, á la sesión celebrada en la tarde de ayer asistió mayor número de personas á presenciar la vista de esta importantísima causa.

Sala, pasillos y escaleras estaban ocupados ayer por inmenso gentío, ávido de escuchar las declaraciones de los testigos.

Los estrados presentaban también un aspecto animadísimo, pues además del tribunal y jurados, les ocupaban muchos abogados vestidos de toga, el Sr. Gobernador civil y otras personas distinguidas.

Siguen las pruebas.

A las cinco y cuarto el Sr. Presidente abre la sesión y manda que entren los procesados. Están vienen unidos con esposas, las cuales les fueron quitadas inmediatamente. En los semblantes de los tres desgraciados que se sientan en el fatal banquillo, no se nota ni el insomnio, ni la melancolía, ni se dibuja ningún sentimiento profundo. Los tres aparecen tranquilos.

El Presidente del Tribunal llama á los médicos Col García y Núñez, los cuales comparecen y contestan á las generales de la ley. El letrado Sr. Valhondo, les dirige algunas preguntas acerca de cómo fueron inferidas las heridas á D.ª Dolores Gómez y á Gervasia Lozano; si fueron producidas estas por la misma mano y con una sola arma; si fueron inferidas de improviso, y, de qué instrumento se habían valido los asesinos para producir las heridas de una y otra interfecta.

Para contestar á todas estas preguntas, el Sr. Col y García hace una historia minuciosa del hecho de autos; dice que las heridas inferidas á la Gervasia debieron ocasionarse, á su juicio, con una sola arma, que pudo ser muy bien una navaja; que había reconocido el cadáver de la criada, y había observado que tenía completamente destruido el cuello; que la víctima debió antes de morir, forcejear y gastar todas sus fuerzas en el ansia de no perder la vida; que á su juicio, á la víctima debieron sujetarla por detrás fuertemente, y, bien el mismo que la sujetara ó bien otra persona, le dieron de puñaladas en esta situación, añadiendo el señor Núñez, que no necesitaba medir grandes dimensiones el instrumento con que se valiesen para matar á la criada.

En cuanto á la muerte de D.ª Dolores, los peritos dicen, contestando al Fiscal, que debió caer mortal al recibir el primer hacha-

zo; que dicha señora debió ver á su matador, dada la posición de la herida; que al ser avisados los peritos de lo acaecido en casa de D.ª Dolores, encontraron á esta tendida en el suelo á algunos metros de la puerta de la panera; que debajo del cadáver encontraron una capuchina.

El letrado Sr. Barco, pregunta después á los peritos que cuantas personas pudieron perpetrar este crimen, teniendo en cuenta los datos expuestos por los médicos, la posición de las heridas y demás circunstancias que acompañaron al hecho, contestando los declarantes que dos hombres pudieron perfectamente realizar el crimen. El Ministerio público formula después una pregunta en averiguación de la forma ó modo de inferir la más grave de las heridas de la Gervasia, terminando el interrogatorio de los médicos con la pregunta antes dicha.

Tanto el Sr. Núñez como su compañero el Sr. Col y García, han demostrado en este juicio gran ilustración y buen criterio para juzgar de los hechos de este proceso concernientes á su profesión.

Prueba testifical.

Terminado el interrogatorio pericial se procedió al examen de los testigos traídos por la defensa del procesado Almagro (señor Barco) compareciendo Gregoria Pelaez, después de renunciar el Sr. Barco á los testigos Manuela Rodríguez de la Iglesia y Antonia Silva Coca.

La declarante Gregoria Pelaez, de 35 años de edad, casada y de oficio canillera en la casa de D.ª Dolores, manifiesta á preguntas del Sr. Barco que estuvo todo el día 22 de Febrero trabajando en casa de la víctima sin observar nada que le llamase la atención; que por la tarde, á eso de las cuatro, notó sí que el perro de la casa comenzó á ladrar con insistencia durante más de media hora, sin que supiese la causa; que después de las seis salieron del trabajo todos los operarios, incluso el procesado Francisco Martín, quien la acompañó hasta la puerta de la casa.

Al llegar aquí, el Ministerio público pide á la Sala que consigne el Sr. Secretario la declaración prestada por esta testigo, petición que fué concedida por la presidencia.

Comparece después Cipriano González Mesonero, empleado en el ferrocarril, el cual manifiesta, á preguntas del Sr. Barco, que fué herido levemente por el procesado Almagro en el año 1882; que al ir á comer el día 22 de Febrero observó que un hombre desconocido estaba parado cerca de la puerta de D.ª Dolores; que después, y ya por la tarde, volvió á ver al mismo hombre en el mismo sitio; que dicho hombre no era ninguno de los procesados; que más tarde, ya al anochecer, salió de su casa el que declara con el fin de cambiar una moneda, y que vió entrar (y así lo asegura á un hombre en la casa de D.ª Dolores, hombre que llevaba traje negro con coderas á las mangas; que á dicho sujeto lo vió á una distancia de tres ó cuatro metros, y que vuelve á asegurar que no era ninguno de los procesados.

El Sr. Presidente y el Sr. Fiscal dirigen también á este testigo varias preguntas, á las cuales contesta ratificándose en lo dicho por él y añadiendo que no vió á ninguno de los procesados en la tarde de autos.

Se presentan después ante la Sala Juana Martín Piedra, Micaela González Pérez, Laura González, Manuela Redondo y Filomena Baulista, que habitan en la calle del Nido, y dicen que en la tarde de autos no vieron á los procesados. Comparece después el testigo Juan Antonio Hernández que asegura haber visto al procesado Siages el día siguiente al del crimen á la puerta de D.ª Dolores.

Comparece después de éste Santiago Alvarez Prieto, de 64 años de edad, casado y sobrestante de obras públicas, el cual contesta á las preguntas del letrado Sr. Barco, que conoce á los procesados; que vió trabajando al Almagro en la carretera de Medina el día de autos á las cuatro de la tarde. A petición de la defensa que pregunta, se lee parte de la declaración sumarial de este testigo por haber incurrido, á juicio del letrado, en algunas contradicciones. Añade que desde el sitio en que vió trabajar al Almagro hasta la calle del Nido, hay una distancia que puede recorrerse en treinta minutos. (En este punto se promueve un incidente entre el letrado Sr. Barco y la presidencia). Concluye el testigo manifestando que siempre tuvo por hombre honrado y trabajador al procesado Almagro.

A seguida de este testigo comparece Romualdo Sánchez Rodríguez, hijo del procesado Ricardo Almagro, de trece años de edad.

A las preguntas que le dirige el Sr. Barco contesta que el día 22 de Febrero estuvo trabajando con su padre hasta la caída de la tarde; que después fueron á casa y ya no salieron hasta el día siguiente.

Este testigo incurre en contradicciones y el Sr. Fiscal y el Presidente intervienen en el interrogatorio.

Durante esta declaración el procesado Almagro oye á su hijo sin conmoverse.

Después de este testigo se presenta ante la Sala Julián Martín, de treinta años de edad, casado y de oficio cortador. Interrogado por el Sr. Barco, manifiesta que el día 22 de Febrero estuvo hablando con el Ricardo á la puerta de la casa de este, sobre las ocho de la noche; que fué allí á descargar leña que traía del monte Arauzo, en una caballería del Almagro.

Terminado el interrogatorio de este testigo, el Sr. Presidente suspende el juicio hasta hoy á las diez de la mañana.

CUARTA SESION.

Con un público tan numeroso como el que asistió á la sesión anterior, se abrió el juicio á las once de la mañana, comenzando por la lectura de la prueba documental propuesta por el Ministerio público. Leyendo en primer término el informe pericial, en el cual se hace una reseña extensa de las habitaciones donde se encontraron las interfectas, estado de las víctimas y objetos que se hallaban á su lado. (En este momento entra en el salón, vestido de toga, el Sr. Gobernador civil.) En este informe pericial definen los médicos las heridas inferidas á D.ª Dolores Gómez y á su criada Gervasia; dicen que ésta tenía en el cuello una herida colosal y otras en las manos; que la encontraron tendida en el suelo boca abajo.

Después de este informe se leyeron algu-

nas diligencias de reconocimiento de las casas de los procesados, en las cuales se encontraron una camisa y unos pantalones manchados de sangre, dos diligencias semejantes en casa de la interfecta, una relación de los objetos hallados en las habitaciones de D.^a Dolores, varias comparecencias, diligencias de careos entre los procesados, informe pericial del médico Sr. Núñez Izquierdo, en el que manifestó que D.^a Dolores debía pasar de 76 años, y la Gervasia de 16; se lee luego el resultado de las autopsias hechas por los médicos Sres. Núñez y Col García, varias declaraciones de reconocimiento pericial científico.

Concluida la prueba testifical de la acusación cuya lectura duró más de una hora, el señor fiscal pide que se lea la declaración del testigo José Alonso, á lo cual accede la sala. Después se da lectura á la prueba documental propuesta por los letrados defensores, que consiste en nuevas diligencias de reconocimiento reseña de las ropas de los procesados y de sus casas.

Nuevas conclusiones.

Terminada la prueba pericial, el Sr. Presidente suspende el juicio por cinco minutos, para que el Ministerio público y el letrado Sr. Valhondo varíen sus conclusiones provisionales. (En este momento entran en la Sala algunas señoras, entre ellas las esposas de los Sres. Velasco y Juez de Instrucción y habla el Sr. Barco con su defendido).

Reanudada la sesión, el Sr. Secretario lee los escritos definitivos en medio de la mayor expectación.

Hé aquí el del letrado Sr. Valhondo:

«En virtud del derecho que á las partes conceden las leyes de Enjuiciamiento criminal y del Jurado en sus arts. 732 y 64 respectivamente, la representación de los procesados Agustín Martín Gómez (a) *Coquiles* y Francisco Martín Siages, ostentada en el Procurador D. Genaro Durán, modifica ó reforma las conclusiones que en su día formuló en la forma siguiente:

1.^o Resulta de las pruebas practicadas: 1.^o Que en la tarde anocheciendo del 22 de Febrero último y previo convenio, se introdujeron en la casa de D. Facundo Romo, de Peñaranda, Ricardo Sánchez Almagro (a) *et de la Cucca* y Agustín Martín Gómez (a) *Coquiles*, ocultándose en una panera, donde á poco se les unió Francisco Martín Siages.

2.^o Que á seguida penetró en dicho sitio la criada del Romo, Gervasia, sobre la que se abalanzó Ricardo Sánchez Almagro tapándole la boca y diciendo al Siages que la matara, á lo que se opuso, é incitándole aquél, éste le rogó no ejecutara tal acto, y amenazándole el primero con igual suerte si tal no hacía, pidió una navaja al *Coquiles*, pues que repetido Siages carecía de armas, entregándole una llamada vulgarmente verduguillo, armado de la cual se colocó delante de dicha criada, é incitado nuevamente por el Ricardo le dirigió un golpe que evitó la Gervasia cogiéndole dicha arma que fué de lucha hasta lograr recuperarla Siages, en cuyo acto se produjo la herida que padeció en el dedo medio de la mano izquierda, y una vez dueño de repetida arma, la tiró; visto lo cual por el Ricardo sacó con la mano derecha una navaja del bolsillo de la chaqueta mientras que con la izquierda seguía tapándole la boca á la Gervasia, y con ella le infirió las heridas que le produjeron la muerte, á la presencia de cuyos hechos Siages se desmayó, cayendo junto al cadáver de aquélla y manchándose los pies de sangre, cuyas huellas, impresas en el suelo de referida panera, se observaron en el reconocimiento que al efecto se hizo.

3.^o Que á este tiempo sintieron pasos que se dirigían al mismo sitio, y oyendo una voz que decía el nombre de la criada Gervasia, y viendo el Ricardo un hacha, la cogió, y colocándose á la izquierda, entrando de la panera, aguardó la aproximación de á quien cuyos pasos oyeron, en cuyo acto le descargó un golpe de frente y de izquierda á derecha y á la vez en la parte derecha de la cabeza, que dió ocasión á que lanzando un grito, volviera tambaleándose

por el camino que antes trajera, y avanzando detrás el Ricardo le descargó un segundo golpe que la hizo caer muerta, haciendo luego que el Agustín Martín Gómez (a) *Coquiles*, descargara nuevos golpes sobre el cadáver.

4.^o Consumados tales hechos, les surge la idea de apoderarse de lo que pudieran, y registrando un cajón de una cómoda que estaba abierto no encontraron nada, dirigiéndose á una alcoba donde había un arca y bien que la abrieran con las llaves que del bolsillo de la D.^a Dolores, ya cadáver, sustrajeron, ó bien que estuviera abierta, cogieron tres talegos de monedas de cobre y con ellos se salieron de dicha casa á esconderlos.

2.^o Tales hechos constituyen un delito de homicidio y hurto comprendidos en los artículos 449 y 530, 4.^o caso respectivamente del Código penal.

3.^o Agustín Martín Gómez (a) *Coquiles* y Francisco Martín Siages son autores únicamente del delito de hurto referido, sin que puedan ser susceptibles de imputación alguna cuanto á los homicidios, pudiendo á lo sumo ser considerados como cómplices de los mismos.

4.^o Es de apreciar en el primer caso, ó sea considerándoles únicamente como autores del delito de hurto, la circunstancia agravante 13.^a del art. 10; ó sea *cometer el delito con ocasión de incendio, naufragio ú otra calamidad ó desgracia.*

Si se estimara su participación como las de autor del hurto y cómplices de homicidio, ó bien contra lo que en nuestro humilde juicio no procede se les calificara como autores del delito de robo con ocasión del que resultó homicidio, es de apreciar á favor de nuestros defendidos Agustín Martín Gómez y Francisco Martín Siages la eximente 10 del art. 8.^o, ó al menos la atenuante 1.^a relacionada con dicha eximente: la 3.^a, ó sea la de no haber tenido intención de causar un mal de tanta gravedad como el que produjeron, y la 8.^a, ó sea la de haber sido inducidos y engañados á la ejecución de tales hechos, cuya circunstancia la conceptuamos de igual entidad y análogas á las expuestas en dicho art. 9.^o, sin que pueda estimarse agravante alguna.

En virtud de lo expuesto al Jurado, Suplico que teniendo en cuenta las pruebas practicadas y en virtud de lo que en corroboración de tales conclusiones aduzcamos cuando procede, se sirva juzgar con arreglo á ellas, pues así procede y es de hacer en justicia.»

En el escrito de conclusiones definitivas del Ministerio fiscal, aprecia las circunstancias agravantes que siguen:

Abuso de superioridad, alevosía, ejecutar el hecho en la morada del agredido y haber despreciado la edad.

Estas circunstancias se refieren á los tres procesados; y además la de reincidencia que sólo comprende al Ricardo Sánchez Almagro.

La falta de espacio nos impide publicar hoy el notable informe pronunciado por el Ministerio público.

Mañana le daremos á conocer á nuestros lectores, juntamente con los de los letrados y el resumen del Presidente.

DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

Un timo original.—Ha sido víctima de él un capataz de más de treinta años de práctica y empleado hoy en uno de los trozos próximos á Béjar.

Sabedor cierto patán de que el capataz tenía necesidad de comprar y cortar un cerezo próximo á la vía, cogió un azadón y se puso á cavar junto al cerezo. Creyendo dueño de este al patán, el capataz entró en tratos conviniendo finalmente en diez reales que éste entregó en el acto.

Cogió el patán los cuartos y echándose al hombro el azadón, se marchó tranquilamente mientras el capataz se disponía á cortar el cerezo; pero cuando separaba á los actores de esta escena una regular distancia, volvióse el patán y á voces dijo:

—Señor capataz; Tenga V. mucho cuidado por que el cerezo no es mío.

Y escapó sin que se le haya vuelto á ver el pelo.

La Cámara de Comercio y los representantes de los gremios de Cádiz, han acordado, en sesión celebrada anteayer, protestar contra el proyecto de tributación industrial y gestionar á fin de que no sea puesto en práctica.

Se ha acordado también dirigir telegramas á los senadores y diputados de aquella provincia pidiéndoles que pongan de su parte cuanto sea posible para evitar que llegue á ser ley el referido proyecto.

Una comisión estuvo á ver al gobernador interino para suplicarle hiciera saber al gobierno los acuerdos adoptados.

Esta mañana á las doce se reunió la Junta local de Sanidad con el fin de adoptar varias medidas higiénicas.

Dos sujetos que riñeron en la calle de San Pablo fueron llevados anoche á la prevención por los agentes de Seguridad.

Esta tarde á las siete celebrará sesión el excelentísimo Ayuntamiento de nuestra capital. Mañana publicaremos los acuerdos que tome la Corporación municipal.

Por el Sr. Alcalde ha sido multado esta mañana un lechero que llevaba la mercancía adulterada.

En cumplimiento á lo que dispone el artículo 34 de la Ley de Jurados, el Sr. Juez de Instrucción de Vitigudino, ha acordado celebrar el sorteo de los seis contribuyentes que han de formar parte en la Junta del partido, para el cual se señala el día 22 de los corrientes y hora de las doce de su mañana.

Se anuncia como vacante la plaza de Médico titular de Calzada de Béjar, con el sueldo anual de 120 pesetas.

Puede solicitarse en término de treinta días.

También están vacantes las plazas de Médico y Farmacéutico de Cepeda, dotada la primera con 375 pesetas anuales y con 275 la segunda.

Pueden presentarse las solicitudes en término de treinta días.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la ley del Jurado, el Juez de Instrucción de Béjar ha acordado se proceda el día 28 del mes actual, á las diez de su mañana, al sorteo de los vocales, que bajo la presidencia del Juez y en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir la Junta de aquel partido, para la formación de las listas de jurados correspondientes al mismo.

El día 30 del mes actual, de diez á doce de su mañana, tendrá lugar la subasta de la construcción de un puente en la Ribera y sitio del charco de las Animas, distrito municipal de Alameda, cuyo camino se dirige á la estación de Fuentes de Oñoro, y pueblo de Villarformoso del inmediato reino de Portugal, el cual mide 26 metros de largo, y uno y medio de ancho, cuya construcción se hará con solo piezas de sillería, tanto los estribos como las montantes, bajo el tipo de 300 pesetas, y con las condiciones que se demuestran en el pliego que se hallará de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento, haciendo constar que todos los materiales que han de invertirse en referido puente, se hallan inmediatos al mismo, sin que se necesite para el transporte ganado de ninguna clase.

Dícese que el Sr. Gamazó presentará una proposición de ley al discutirse los presupuestos, defendiendo las siguientes soluciones económicas.

Disminución del presupuesto de gastos por medio de economías; reducción del impuesto de consumos; rebaja de la contribución territorial; impuesto sobre la renta, y subida de los aranceles.

Se hallará vacante desde 1.º de Julio próximo venidero la plaza de Médico-Cirujano titular de La Alberca, con la dotación anual de 750 pesetas pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de una á 100 familias pobres.

Puede solicitarse en término de treinta días.

El viernes 24 del corriente se estrenará en el gran teatro de Calderón de la Barca de Valladolid, la ópera *Los amantes de Teruel* dirigida por nuestro eminente paisano D. Tomás Breñón.

Un joven, encargado de las barcas que hay en el sitio denominado el Soto, para facilitar el paso por el río Tormes, se bañó ayer tarde en dicho río, teniendo la desgracia de perecer ahogado.

Apesar de los reconocimientos y diligencias practicadas para encontrar el cadáver del infortunado joven, continúa ignorado su paradero.

Varios niños de esta capital han comenzado ensayar hoy los coros de la ópera *Los amantes de Teruel*, con objeto de tomar parte en las representaciones que tendrán lugar muy pronto en el teatro del Liceo.

El mismo interés que en los pasados días despertado hoy la vista causa del crimen de Peñaranda.

La actividad y celo desplegados por el presidente y dignos magistrados de esta Audiencia, rayan en lo inverosímil.

En tres días, se ha dado cima casi por completo á un proceso de gran entidad y enorme prueba.

El personal de Secretaría se ha hecho también acreedor á unánimes elogios.

Los agentes de vigilancia ocuparon anoche un sujeto un bastón de estoque.

Ha sido tal la aglomeración y el tropel de estos días por penetrar en el salón de sesiones de la Audiencia de lo criminal, que varias personas han sufrido contusiones y heridas, leves por fortuna.

Hoy se habrá reunido la comisión especial que fué nombrada por la Diputación para el esclarecimiento de ciertos hechos relacionados con el legado de D. Antonio Crespo Rascón.

Daremos oportuna cuenta á nuestros lectores de la gestión practicada por los señores Diputados provinciales que forman la referida comisión.

El exceso de original nos ha impedido contestar al artículo que nos dedica nuestro colega local *La Concordia*, á propósito de otro que nosotros publicamos sobre la Caja de Crespo Rascón.

Con toda brevedad nos haremos cargo de las apreciaciones que emite el apreciable colega.

Mañana se repartirán profusamente los programas para la corrida de toros que tendrá lugar el domingo en nuestra población.

Según noticias que con insistencia han circulado en nuestra capital, son muchas las personas que se proponen ir á Valladolid con objeto de asistir al estreno de la ópera *Los amantes de Teruel*.

Anoche fué curado en la casa de Socorro un niño de 10 años, á quien causó una herida con navaja una muchacha de 14 años.

El hecho es harto monstruoso y no necesita comentarios.

Dice *La Legalidad*, en su último número, que según los datos que ha podido adquirir, la compañía del ferrocarril de Salamanca á Avila ha infringido varias veces la ley de expropiación.

Cultos

SANTOS DE MAÑANA.—San Desiderio, obispo y mártir; los Santos monjes Eutiquio y Fiorenzo, y San Mercurial, obispo.

Clerecía.—A las seis y media siguen las flores á María.

ECOS SUCEDIDOS Y NOTICIAS

100.000 duros á Peral.—Hé aquí la carta dirigida al célebre marino incluyendo en ella una letra sobre Londres por valor de dos millones de reales:

«REPÚBLICA ARGENTINA.—Abril 15 de 1889.

Señor don Isac Peral.—Cádiz.

Distinguido señor: Ausente de mi patria, y anheloso de que recobre su antiguo poderío, cuyo renacimiento entreveo en el admirable invento debido á vuestro genio, os ruego me permitais asociarme con toda mi alma al perfeccionamiento de vuestra grande obra, y aceptéis para ella la adjunta carta de crédito de 20.000 libras esterlinas, de la cual hará usted el uso que estime más oportuno, en la prosecución de tan patriótica empresa, de cuya inversión no debéis cuenta á nadie y menos á vuestro admirador, que espera tener pronto el honor de ofrecereros sus respetos personalmente.—Afectísimo seguro servidor, C. Casado.»

Un robo ingenioso.—Los periódicos de Valencia dan cuenta del siguiente timo.

Aprovechando el martes la ausencia del dueño de la casa, se presentó un sujeto bien vestido y que lucía un precioso alfiler en la corbata, preguntando por el Arquitecto D. Fulano de Tal.

—Ha salido—contestó la señora.

—Me contraría su ausencia—respondió el desconocido—porque, amigos íntimos desde hace muchos años, no he querido pasar por Valencia sin darle un abrazo; así es que, si usted lo permite, le escribiré cuatro letras invitándole para que venga á verme en la fonda de España.

La señora le invitó á entrar en el despacho de su marido, y aprovechando entonces el ladrón un momento en que quedó solo, abrió el cajón de la mesa y se apoderó de los billetes de Banco que en él había, sin tocar las monedas de plata para no hacer ruido.

Después dijo que había cambiado de parecer, y que en vez de dejarle una carta prefería volver para dar á su amigo una sorpresa.

No fué pequeña la que recibió el señor N. al encontrar el cajón de su mesa abierto sin los billetes que allí había dejando.

Lo de Sueca.—Los periódicos de Valencia continúan dando detalles de lo de Sueca, y dedican elogios á la conducta del digno gobernador de la provincia, D. Luis Polanco, por la actividad y celo con que ha procedido, sorprendiendo á tiempo un chispazo latro-anarquista que de surgir habría producido funestas consecuencias en aquella importante villa y en otras muchas de la Ribera del Júcar. Gracias á las discretas y rápidas medidas tomadas por el señor Polanco, secundadas hábilmente por el capitán de la guardia civil, Sr. Arrate, los salteadores no han podido realizar su plan de saqueo.

Las prisiones verificadas y la presencia de la guardia civil han tranquilizado á los habitantes de Sueca, cesando por completo la alarma producida en los últimos días.

El Jurado en Bilbao.—El día 20 por vez primera ha funcionado en Bilbao el Jurado.

Veíase una causa por homicidio cometido en Enero último.

La concurrencia era numerosa, asistiendo muchísimos diputados.

Sortearonse doce jurados y dos suplentes.

Leído el sumario, examinados los testigos y oídos los informes del fiscal y del defensor, hizo el presidente un brillante resumen del juicio oral, claro, preciso y elocuente, ilustrando á los jurados.

Formuladas ocho preguntas, los jurados retiraronse á deliberar, pronunciando á poco un veredicto justiciero, que ha sido unánimemente elogiado.

Había expectación en la villa y este resultado ha satisfecho.

Un detalle.

El defensor es un significado tradicionalista.

QUISICOSAS

Aunque tienes viruelas, ángel mío, tú eres siempre el amor de mis amores, pues con ellas estás como las flores salpicadas de gotas de rocío.

* *

No me importa tu amor, ni yo lo imploro; porque yo soy feliz en este estado, más que de tu figura, enamorado de la misma pasión con que te adoro.

* *

Morir quiero enseguida, que es el muerto envidiable por su suerte. Con la vida se sufre, con la muerte se resuelve el problema de la vida.

* *

¿Qué es el colmo del empeño? le dijo un charro á una charra.

—Empeñar el colmo.

—No, hija:

un crimen en Peñaranda.

* *

—¿Jura usted decir verdad?
—Como usted quiera.

—¿Conoce usted al procesado? ¿Es usted pariente de él?
—Me toca algo, su padre es hijo del mío.

—Pues entonces no le toca algo, le toca bastante.
—Es que yo no consiento que me toque tanto, porque á mi no hay quien me toque al pelo de la ropa.

—Vamos, usted está tocado.

Y toca á la barandilla de la Sala el inocente testigo, y el presidente, tñ, toca la campanilla.

Otro testigo al declarar se hincó de rodillas y exclamó:

Yo suplico al tribunal las mis dietas por merced. Y uno le dijo: ¿es usted diputado provincial?

* *

Si vas á la Audiencia á ver las claras declaraciones debes ponerte, mujer, en los tapones oídos.

DON IGNACIO GIRAUD
DENTISTA.

Plaza Mayor. Entrada, calle de Toro, número 2.

SECCION DE ANUNCIOS

RELOJERIA Y OPTICA
DE
ADOLFO WINZER,
RUA, 7

Ultramarinos y Coloniales
DE
ARTURO SANTOS,
Navio, 9 y Cuatro Calles.

En estos acreditados establecimientos hallará el público el inmejorable salchichón de Vich, puramente de tomo; queso superior de Campos; cerillas inglesas, legítimas y muy baratas; aceite de Sierra de Gata; el mejor arroz de Valencia; azúcar; almidón; bacalao; jabón; conservas; galletas; manteca de vacas; aceitunas; bujías, y otros artículos.

MANTEQUILLA FRESCA DE LA MONTAÑA

¡¡OJO!!

A LOS CONTRATISTAS DE OBRAS

Carretillos con rueda de hierro fundido y tornillaje completo, á 12 pesetas uno.

Carretillos con rueda de hierro dulce, tornillaje y atirantado para sujeción de los pies á los banzos, á 13'50 pesetas uno.

Ruedas sueltas con sus oidos y rodámenes completos para vagonetas.

Palas, picos, marras, rastrillas y azadas, inglesas, clase extra.

Bombas para agotamientos.

MONEO É HIJO Y COMPAÑIA

SALAMANCA

Cemento Portland y cal de Zumaya.

PRECIOS, LOS MEJORES

GRANDES REBAJAS DE PRECIOS

PRECIO FIJO — CHOCOLATES — PRECIO FIJO

Astorga, de José Lombau y Tomás Rubio, un real de baja en libra completa (460 gramos).—Compañía Colonial y Matías López, un real de baja en paquete.

ACEITUNAS SEVILLANAS

Padron, Reina y Manzanilla, á 60, 50 y 40 céntimos la libra.

CERILLAS

Flamenca y Centauro, á 35 céntimos la docena.

CALLE DE LA RUA, 1 Y 3, Y TORO, 60

CIUDAD CONDAL

15, RUA, 15

Tejidos del reino y extranjeros, altas novedades en pasamanería, completo surtido en corbatas, guantes, mitones y abanicos.

NUEVA RELOJERIA SUIZA

Cuenta con un gran surtido de aparatos y herramientas para la construcción de piezas de relojes de costuras.

Al mismo tiempo un gran surtido en relojes de todas clases tanto de señora como de caballero.

SALAMANCA—30, RUA, 30—SALAMANCA

TRATADO COMPLETO

Teneduría de libros por partida doble, Cálculo Mercantil y Correspondencia Comercial, ajustado á las prescripciones del Código de Comercio y ley de Timbre vigentes, por el tenedor de libros y profesor de ambas asignaturas, Narciso Bover y Escady.

Este libro se halla de venta en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rúa, número 12, Salamanca, á 5 pesetas ejemplar.

DERECHO PROCESAL DE ESPAÑA

La ley y la jurisprudencia vigentes del enjuiciamiento civil ó sea el texto de la edición oficial de la ley de 3 de Febrero de 1881, corregido, reformado y aclarado recientemente, y la jurisprudencia civil procesal aplicable á cada uno de los 2182 los que comprende, dos gruesos tomos 30 pesetas.

Esta obra se halla de venta en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rúa, número 12, Salamanca.

ARGÜESO

PRECIOS, CLASE Y CONFECCIÓN SIN RIVAL

16, RUA, 16

M. PELAEZ Y BRIHUEGA

Camisería, corbatería y ropa blanca para señoras y niños.

13, RUA, 13

EN RENTA Ó EN VENTA

Se desea un local algo espacioso, á propósito para cuadra y tenada.

Pueden presentar proposiciones á Manu Madruga, Verdura, 36.

BIBLIOTECA UNIVERSAL

Colección de los mejores autores, antiguos y modernos, nacionales y extranjeros, á 0'50 céntimos de peseta el tomo.—Librería de do Jacinto Hidalgo, Rúa, 12, Salamanca.

En la noche del día 20 se perdió un abanico desde la calle de Especies á la plazuela de San Juan Bautista; la persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo á su dueño, puede entregarlo en el comercio de D. Matías Prieto, Concejo, número 3, y se le dará un premio de 20 pesetas.

LIBROS AL COSTE

Recuerdos de París y de Londres, por E. de Amicis.

Elementos de Cirugía operatoria, por Alfonso Guerin, un tomo.

Manual de Medicina veterinaria, por Defays y Husson, un tomo, tela.

Tratado de Patología sifilítica y venérea, por los Dres. L. Belhomme y A. Martín, un tomo.

Tratado de Anatomía descriptiva y de preparaciones anatómicas, por A. Jamin, un tomo en rústica.

La Filosofía del sentido común, por Melitón Martín, un tomo.

Compendio de Medicina para el uso de los Médicos prácticos que contiene la Patología general, Patología interna, y Memorandum terapéutico, por A. Rosu, un tomo.

Tratado de Química patológica aplicada á la Medicina práctica por A. Becquerel, un tomo.

Guía Teórico-práctica para el uso del artista cantante, por León Giraldo, un tomo.

Manual del arte de estudiar con fruto ó sea Guía del que quiere instruirse, por A. de Grandsage, Jullien y V. Parisot, un tomo, en tela.

Compendio de Cirugía operatoria para uso de los estudiantes y Médicos prácticos, por el Dr. C. G. Burger, un tomo.

Tratado elemental de Fisiología Humana por J. Beclard, un tomo.

Tratado elemental de Patología interna, por M. Ed. Monneret, tres tomos tela.

La lacha por el Derecho, por R. Von Stering, un tomo.

Tratado de Patología y de Clínica quirúrgicas, por A. Jamin, dos tomos.

Elementos de Fisiología, por el doctor Hermann, un tomo.

Manual de Materia Médica y Terapéutica, por Teodoro Husemann, tres tomos.

Principios de Medicina ó Patología general, por Carlos J. B. Williams.

Tratado elemental de las enfermedades de la mujer y del niño, por D. Rogelio Casas de Batista, un tomo.

Manual completo de Medicina Legal y Toxicología, por los Dres. Briand, Bonis, Casper y Pamo, dos tomos.

Lecciones de Clínica Médica, por S. Jaccoud, un tomo.

Tratado de Química inorgánica teórica y práctica, por D. Rafael Saez y Palacios, dos tomos.

Hidrología Médica, por D. Anastasio García López, dos tomos.

Tratado completo de las enfermedades de las mujeres, por D. José de Arce y Luque, tres tomos.

Compendio de Terapéutica general, materia médica y arte de recetar, por José Alonso Rodríguez, un tomo.

Compendio de Terapéutica general y materia médica, por José Alonso y Rodríguez, un tomo.

Enfermedades de las vías urinarias, por Henri Thompson.

Prehistoria y origen de la civilización, por M. Sales y Ferré.

Esbozos y Rasguños, por Pereda.

Todas estas obras se hallan de venta en librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rúa, número 12 Salamanca.

SE VENDEN carrros y aperos de labor, usados, por mitad de precio. Puerta de Toro, casa de Francisco Jarrín, Salamanca.

LA SORDERA CURADA

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al DR. NICHOLSON.

Carmen, 24, Madrid

SE ARRIENDAN dos habitaciones de planta baja de la casa Portalca de Cebada, número 22. En el segundo piso de la misma enterarán del precio condiciones.

Se vende de presente ó en plazos casa Tahonas Viejas, número 4, Salquitan Paneras alta y baja, Mateo, número 10; cuadra y pozo, Doctrinos, 2. Calle de Sorias, número 14 darán razón, de doce á dos.

MA de cría para casa de los padres De 19 años; leche fresca Plazuela Monterrey, número 4, darán razón.

BIBLIOTECA SALMANTINA

Filosofía de la Medicina, por E. Auber, traducción de G. Arés, un tomo	2
El materialismo contemporáneo, por P. Janet, traducción de D. M. Arés, un tomo.	2
La Prusia contemporánea y sus instituciones, por K. Hillebrand, traducción y prólogo de D. Manuel Gil Maestre, un tomo.	3
La Psicología inglesa contemporánea, por Th. Ribot, traducción y apéndice de D. M. Arés, dos tomos.	5
La política castellana, por D. Alvaro Gil Sanz.	3
Filosofía del Derecho penal, por Aud. Franck, traducción, discurso preliminar y notas de D. Manuel Gil Maestre, un tomo.	4
La Filosofía de Schopenhauer, por Th. Ribot, traducción de M. A., un tomo.	2
Tratado de Legislación Rural (en forma de código), por D. Ciriaco Rodríguez Martín, un tomo.	5

Todas estas obras se hallan de venta en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rúa, número 12, Salamanca, y en las principales de provincias.